

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025

Señores CNV/BYMA Presente

## <u>Ref.</u>: HECHO RELEVANTE Quinquela + Predial Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260

De nuestra consideración:

Nos dirigirnos a ustedes en representación de MEGA QM S.A. (la "<u>Sociedad</u>") en su carácter de sociedad gerente del fondo común de inversión cerrado QUINQUELA + PREDIAL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 (el "<u>Fondo</u>"). Se informa que el día viernes 28 de marzo del corriente se ha procedido a iniciar la solicitud de liquidación judicial del "Fideicomiso Acuña de Figueroa 333 de Capital Federal", el cual ha quedado radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría 1, bajo el Nro. 5645/2025. Esta medida se toma por encontrarse el mencionado fideicomiso en cesación de pagos, en mora y con insuficiencia de bienes para atender sus obligaciones.

Atentamente.	
Por: MEGA QM S.A.	Por: MEGA QM S.A.
Aclaración: <b>Matías Peralta</b>	Aclaración: Marcelo Barreyro
Cargo: <b>Presidente</b>	Cargo: Vicepresidente